

# Sancción final para el proyecto de acceso equitativo a estudios de detección precoz del cáncer de mama y cuello de útero

30/12/2022



Días atrás, el Senado de Mendoza aprobó un proyecto impulsado por la senadora Claudia Najul, mediante el cual se promueve el acceso equitativo a los estudios de tamizaje idóneos para la detección y el diagnóstico precoz del cáncer de mama y el de cuello de útero. El objetivo de esta de esta iniciativa es fomentar la prevención y la concientización para reducir la tasa de mortalidad.

«Por suerte, el proyecto ya es ley. El objeto principal del mismo es promover que todas las mujeres en la provincia de Mendoza tengan acceso a los estudios preventivos para

determinar y diagnosticar de forma precoz el cáncer de mama y útero. Ambos son los más frecuentes en las mujeres. El cáncer de mama tiene una alta tasa de mortalidad, es el que tiene un mayor volumen de incidencia», dijo a FM Vos 94.5, la senadora provincial Claudia Najul.

«Mediante esta ley se debe garantizar que en el mes de su cumpleaños, cada mujer tenga acceso a todos los turnos que sean necesarios para poder hacerse los estudios correspondientes. Estos tipos de cáncer si se detectan a tiempo son totalmente curables con un tratamiento adecuado y eficaz. Los números en Argentina son muy preocupantes, se detectan más de 20.000 casos al año. Más de 1.800 mujeres mueren en nuestro país por cáncer de útero» agregó.

«Se pueden evitar muchas muertes si logramos detectar esta clase de patologías a tiempo. El sistema de salud se debe seguir preparando para esta cuestión. Lo único que tiene que hacer la mujer en el mes de su cumpleaños, es dirigirse hasta un hospital o centro de salud y pedir los turnos para realizarse una mamografía, una prueba de papanicolaou, colposcopia y los estudios de HPV. Todos los turnos que necesite para esa fecha deben estar garantizados. No queremos más oportunidades perdidas, con los estudios hechos en tiempo y forma se salvan vidas. Se trata de organizar el sistema de salud para brindarles las herramientas necesarias a todas las mujeres de la provincia. Es totalmente gratis, no tiene costo alguno», aclaró la impulsora del proyecto.

Asimismo, resaltó la importancia de que este proyecto se haya convertido en ley. «Es muy relevante que sea ley, conté con el apoyo de Abel Freidemberg y otros legisladores para impulsarlo. La industria farmacéutica ha avanzado mucho con los nuevos medicamentos para los tratamientos. Si se detecta tempranamente la enfermedad, la misma son menos invasiva. El objetivo es evitar muertes y darles otra calidad de vida a las personas que las transitan. La ley entrará en vigencia muy pronto, una vez que quede reglamentada se informará para que las mendocinas se acercan a los distintos centros de salud», cerró.